



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 17 de julio de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-84510-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1082, generado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo, con destino al Programa de Fortalecimiento Nutricional Ley 13.163,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2013**, para la provisión de **VÍVERES FRESCOS Y SECOS** con destino al **Programa de Fortalecimiento Nutricional Ley 13.163**, según detalle obrante en Expte N° 4128-84510-I-2013, por un costo estimativo de Pesos Un Millón Quinientos Setenta y Dos Mil Novecientos, (\$ 1.572.900,00).

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación el día **22 de agosto de 2013 a las 12:00 hs.-**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec N° 1110.-